

13

SERMON

DE NUESTRO
GLORIOSISSIMO PADRE

SAN PEDRO

NOLASCO,

PATRIARCA

DEL SAGRADO REAL Y MILITAR ORDEN
de nuestra Señora de la Merced, Redempcion
de Cautivos,

QUE PREDICO

EL REVERENDISSIMO P. M. PEDRO DE ARIAS,
Professo y Rector del Colegio de N. Padre San Agustin
de la Compañia de Jesus, de la Ciudad
de Lorca.

EN LA FIESTA. CON QUE LE CELEBRO
en su dia 31. de Enero de este presente año, dicho muy
Il. y R. Colegio en dicha Ciudad, en la Iglesia,
y Convento de N. S. de los Remed. de la Real Familia
de Redemptores.

CVYA COMVNIDAD LO DEDICA
AL SEÑOR DOCT. D. FRANCISCO BRAVO
Ruiz, y Soler, Canonigo de la S. Iglesia Colegial de
S. Patricio, de la dicha Ciudad de Lorca, Vicario
de su Partido, &c.

Impreso en Granada : En la Imprenta de N'colàs Prieto.
Por Alfonso Fernandez. Año de 1715.

Handwritten marks and scribbles in the top left corner.

d
e
k
A
g
P
d
c
d
p
e
c
p
y
c
a
G

AL SEÑOR DOCTOR D. FRANCISCO BRAVO
 Ruiz, y Soler, Abogado de los Reales Consejos,
 Corregidor que fue de la Ciudad de Baena, Regidor
 perpetuo, y Alferrez Mayor de la Ciudad de Lorca:
 Provisor despues, y Vicario General del Obispado
 de Cartagena, Canonigo que es, de la insignie,
 y Santa Iglesia Colegial de San Paticio
 de Lorca, y Vicario de su Parti-
 do, &c.

S. Y. P. F.



L Sermon de nuestro amadif-
 simo Padre San Pedro Nolasco,
 Patriarca, y Fundador glorioso
 de su candida, siempre esclare-
 cida, Real, y Militar Familia
 de Redemptores de N. Señora
 de la Merced, que en su dia, y solar proprio,
 ennoblecido con la decorosa asistencia de
 los M.M. R.R. P.P. del Colegio de N. P. San
 Agustin, de la siempre ilustre, y en todo
 grande Compania de Jesus, predicò el Rmo.
 P. M. Pedro de Arias, Professo, y Rector de
 dicho su Coiegio de esta Ciudad, sale oy à la
 comun luz, para renovar los creditos eleva-
 dos de aquella fogosa llama, y los lucidos es-
 plendores de este eloquentissimo Orador.

Su singularissima, y vivissima energia
 en el dezir, que es la mas noble, y mejor por-
 cion de la eloquencia, (1) de tal modo sus-
 pendio, y embargò las atenciones de V.md.
 y de todos los que tuvimos la fortuna de
 componer su numerosissimo Auditorio, (2)
 que no nos permitiò bien gozar del bellif-
 simo cuerpo de esta fabrica; dexandonos el

(1)

Quint. *Maxima eloquen-
 tia pars constat ex animo.*

(2)

Sidon. lib. 9. *Concionan-
 tē pariter erectis sensibus,
 auribus que incurvatis am-
 biebamus.*

(3)
Apud Calvet. tom. 1.
lib. 9. c. 5.

*Discite non villam sine
pondere reddere vocem:
Discite (nemultis) ore,
manuque loqui.*

(4)
S. Amb. in Hexamer.
lib. 1. c. 9. post medium.
*Bonorum operum proprium
est, ut externo COMMEN-
DATORE non egent, sed
gratiam suam, cum viden-
tur, ipsa testentur.*

(5)
S. Bernard. epist. 181.
ad Haymon:
*Facta factis compensari
oportet.*

(6)
S. Petrus Chrysol. S. 36.
de fil. Archif.
*Verecundi debitoris est max
promissa dissolvere, nec Cre-
ditoris animum aut de lude
re moris, aut longa expec-
tatione suspendere.*

(7)
Celsius Rodig. lib. 13.
c. 16. *Quidam cum non ha-
beret quid offerret ne legem
violaret, haustum manibus
aquam obtulit.*

(8)
Virgil. Loquor
*Rem nulli obscuram, nostrae
nec vocis egentem,*

deseo solo de verle sin tanta Aima: para que las nuestras desfrutassen igualmente, la hermosura de esta parte. Por esto desde luego aplique toda mi industria à aver à mis manos esta obra; para que la admiracion de las acciones, y las voces, passasse à lo ponderoso del concepto, y à la oportunidad de las palabras. (3) Este efecto experimentará forçosamente, el que leyere este Sermon; porque él, y su R. Autor, por grandes, aun sin estraña recomendacion: (hablarè con voces, que me ofrece San Ambrosio) sin necessitar de la alabança del Comendador de la Merced: tienen la gracia, de apropiarse de justicia la atencion, y estimacion de qualquiera que le vea. (4)

Estas imponderables voces de este G. D. relevan à mi cuidado de la inaccesible empresa, de elogiar esta Oracion por sus partes, y apreciables circunstancias, que son los motivos que lá destinaron à la Prensa; y descubren los que esta Religiosa Comunidad de Mercenarios tiene, para consagrarle al nombre, y alto merito de V. md. Pues si obras se han de compensar con obras: (5) las grandes, y crecidas de amor, y benevolencia, que à la dignacion de V. md. debe esta Casa, solo podian afianzar su reconocimiento en esta, que nuestra veneracion le ofrece. Yo no tenia prenda digna de Acreedor tan Principe; y à cada passo estava tributando con la sangre de mis mexillas, à la morosidad de mi deuda: (6) y así executado oy lo que otro constituido en iguales obligaciones: (7) se vino à mi casa el mar de la Sabiduria, quando la honraron los MM. RR. PP. del Colegio de la Compania de Jesus; (8) y con las manos de mi industria, cogi de sus aguas el crystalino vaso de este Panegyrico. el que por las dificultades que hubo en conseguirle; (prescindiendo de otras razones) es, como el
de

de la Cisterna de Bethlen, (9) oportuno, para vn sacrificio. Y con la alusion que figo, me ocurre en las Divinas letras muy prevenido este linage de paga.

Para que el Principe de los Apostoles San Pedro tuviesse con que pagar el tributo al Cesar, lo embiò Nuestro Redemptor Jesus al mar. (10) Fue el Apostol, tendiò la caña, defendiò el sedal, prendiò vn pez en el anuelo; y sacandolo à la orilla, en su boca se hallò San Pedro el caudal, que necesitaba, para la solucion de la deuda. (11) La boca de oro del Chrysofomo advirtiò, que el mar era el deposito, y Erario de los tesoros de Jesus: (12) y por esso embiò aquel general, y Soberano Provisor à Pedro al mar, para la paga; porque asì como entonces de los tesoros de Jesus pagò San Pedro: asì aora de los apreciabilisimos Erarios de la noble Familia, y Compañia de Jesus, quiere este mismo Dueño nuestro, pague sus deudas la Familia de San Pedro Nolasco. La elegancia de San Ambrosio; alegorizando el texto, dize: que aquel pez, y aquella moneda, significan vn Orador como el nuestro, y vn Sermon tan de fuego de caridad, como el de vn Nolasco: (13) Porque solo con oro de tantos quiates, como le diò el Crysol de la boca de nuestro Panegyrista, se podian compensar nuestras crecidas obligaciones. No solo deudas de Pedro, sino tambien de Jesus, se pagaron con aquel caudal, bien que por mano de Pedro; (14) porque no solo los Hijos de Pedro, sino los de la esclarecida Familia, y Compañia de Jesus, confiesan su obligacion en este obsequio.

Mas quièn avrà llegado à conocer las humanisimas, y amabilisimas prendas de V. md. que no se le deba reconocer obligado: Nada puede tener el hombre mas aprecia-

(9)

2. Reg. c. 23. 16. *Irru-
runt ergo tres fortes castra
Philistinorum, & hauserunt
aquã de Cisterna Bethlem::
& attulerunt ad David: at
ille noluit bibere, sed li-
avit eam Domino.*

(10)

S. Math. c. 17. *Vade ad
mare, & mitte hamum, &
eum piscem, qui primus as-
cenderit, tolle; & aperto
ore eius invenies staterem.*

(11)

Ibi: *Illum sumens, da eis pro
me, & te.*

(12)

S. Ioan. Chrysof. hom: 59. *Ut rerum omnium Do-
minum se ostenderet. ut què
mari ipsius dittonem habere
videretur.*

(13)

S. Ambr. lib. 5. epif. 10. *Hic stater in ore invenitur
illius piscis, qui ponderat
Sermones suos, ut igne exa-
minatos proferat.*

(14)

S. Math. Scit: *Illum su-
mens, da eis pro me, & te.*

(15)

S. Greg. Nac. Orat. de paupert. amor: *Nihil tan Divinum homo habet quam de alijs bene mereri.*

(16)

Cvid.

Quod Marte , toga que Præcipuum , non bella magis finita triumphis Resque domigesta , prosperata que gloria rerum Insydus vetore novum.

(17)

Omnia ius rexit , vis que omnia rexit amoris , Sepe cæcus amor non modo iura petiit.

Vicit amor , vicit ratio.

Quæ gloria maior?

Et dedit hæc oculos & dedit illa manus.

(18)

Iudic. cap. 3. *Vtraque manu pro dextra utebatur.*

(19)

Vbi Interl. *Quia nihil sinistrum faciebat.*

(20)

Omnibus ille Parës, Nutriv quoque censor & idem; Idem Jyderca Duxque, comes que via.

Hoc Duce Sacra suum servabant i ra vigorem:

Summus erat pa via Reli gionis amor.

(21)

S. Paschal. l. 4. in Math. *Hinc certè (ex charitate) Dignitas nominis, hinc Cel-*

ciable, dixo el Nacienceno; (15) y por esso la Providencia Divina hizo à V. md. tan para todos; para que fuesse Acreedor de los cariños de cada vno. Quando considero à V. md. en tantos, y tan varios, y diferentes estados, y en empleos tan distantes, y diversos, admiro producido vn nuevo Astro para comun beneficencia. (16) En lo Politico, en lo Militar, en lo Eciesiastico, en la Literatura, han desfrutado todos el gran tesoro de estos talentos, en cariños de su voluntad, y discreciones de su entendimiento; porque si este dà à V. md. luz para el acierto, aquella para la execucion ministra manos (17) y manos para ambos braços; porque à los dos del cuerpo de la Republica Christiana, que son el Eciesiastico, y Seglar, ha governado V. m. con tanto acierto, que todos vivimos persuadidos, à que V. md. es como de Aod dixo la Escripura, (18) ambidextro; porque jamàs ha executado absurdo. (19) Solo la imponderable discrecion de V. md. ha sabido vnir los distantes extremos de Juez, y Padre; de Soldado de la Magestad de la tierra, y Capitan de los Conquistadores de la Gloria; de Politico, y Contemplativo; de Togado, y Religioso. (20) Muchos estàn persuadidos à que tan estimables prendas, reconocen por origen al noble Solar, y esclarecida calidad de los Ascendientes de V. md. otros à los fructuosos empleos de las Ciencias; pero yo me dexo de discurrir en todo esto, ò por no mortificar à V. m. ò por sabido; y porque mirandolas, con San Pascasio, à mejor luz, las hallo descendientes de aquella fogosa caridad, en que la Divina le tiene abrasado à V. m. el coraçõ para con todos. (21) Diganlo los pobres, los menesterosos hablen los Sacros Templos, y las Sagradas Imagenes. No es mucho, pues que tenga el obrar tantos lucimientos, quien tiene de

caridad tantos incendios. (22) Por esso es V. md. devoto, y con las singulares demonstraciones, que experimentamos, de mi amadísimo P. San Pedro Nolasco, Etna de la Caridad, porque tiene V. md. en su Alma estampada esta su virtud; que es el verdadero modo de quererle. (23) Y esta es individual razon, para conflagrar al nombre de V. md. este Sermon, y poner en su mano este diamante; y es la misma que se le ofreció al juicioso dictamen de San Geronimo, para dedicar à Heliodoro los elogios de Nepociano. (24) Tenga, pues, V. md. con sígo esta ardiente, è inextinguible hacha del amor; que así se hará permanente, y eterna su caridad, (25) como lo pedimos al Señor, y que su Magestad guarde à V. md. muchos años. De este Convento de Nuestra Señora de los Remedios, del Real Orden de Redemptores de la Ciudad de Lorca, à quatro de Mayo de 1715. años.

B. I. m. de V. md. en nombre de esta su Comunidad, que mas le venera su afectísimo siempre Cap.

Fray Francisco Lopez Torrente;

Comendad.

fitudo meritorum, hinc Reges summus hinc Sacerdotes hinc triumphatores, hinc Filij Dei summus.

(22)

Picinei. l. 2. c. 3. n. 77. Pinxit facem ardentem cum hoc lem: *ex ardore splendor.*

(23)

S. P. Aug Serm. 47. de Sanct. *Ab ipsis Sanctorum in veritate gaudia celebrantur, qui ipsorum exempla sequuntur.*

(24)

S. Hieron. epist. 3. ad Heliodor.

(25)

Georg. Camer. Emblem. amor.

Felices redæ, gemino quæ ar dentis amore

Extinguent vestras tēpora nulla faces,

Altera si cedat, reduces dabit altere flammæ,

Se fores, & se se mutus vrit amor.

APROBACION DE EL
Doctor Don Sebastian del Moral,
y Aguilera, Colegial que fue en el
Mayor de Cuenca de la Vniuer-
sidad de Salamanca, Canonigo
Magistral de la S̄ta Iglesia Cate-
dral de Guadix, y al presente Lec-
toral de la de Murcia. Examina-
dor Synodal del Obispado de Car-
tagena, &c.

DE orden del señor Don Miguel Lozano, Pro-
 visor, y Vicario General de este Obispado,
 por el Excelentísimo Señor Don Luis Belluga, y
 Moncada, Obispo de Cartagena, del Consejo de
 su Magestad, &c. He leído la Oracion Evangelica,
 conque al glorioso Patriarca San Pedro Nolascó
 Panegytrizó dia de su Festividad, en el Religio-
 sísimo Convento de sus esclarecidos Hijos, Padres
 Mercenarios de la Ciudad de Lorca, El Muy R.P.
 Pedro Arias, Rector del Colegio de la Compañia
 de Jesus de dicha Ciudad. Y aviendome encon-
 trado al primer passo con el sobrefcrito, que el
 Orador trae de *Jesuita*, desde luego, sin otro exa-
 men, pudiera expresar mi dictamen censorio, va-
 liendome en lo proporcional de lo que dixo en
 otra ocasion el discreto Ciudiano.

Quencumque requires.

Hac de stirpe virum; certum est de Consule nasci.

Paneg. in Pro b.
et Olib.

Es el Orador, Soldado dignissimo de aquella
 Sagrada Compañia, que aviendo crecido à la ex-
 celsa, y desmedida gloria, que admiramos to-
 dos

dos entre sus humildes cordiales voces de minima, para ser mayor, únicamente no sabe, sabiéndolo todo, tener Soldado, que no sea diestrisimo en todo genero de armas, de sabiduria, doctrina, y espíritu; porque aviendola congregado Dios para guardar, y defender su Iglesia, mystico lecho, y descanso del mejor Salomon Christo Señor nuestro, allitodos son; como escogidos entre fuertes, fortisimos, y para los altos fines de su ministerio doctisimos todos.

Cantic. 3. v. 7

8.

Mas, porque la escrupulosa obligacion de Censor debe afectar contingencias de sueños de Homero, aun donde no encuentra el rezelo cam-po alguno; passè à vèr, con todo csmero, esta Oracion, y al instante conoci en el gusto singular que se entrò por los ojos, quanto huviera perdido en no aver satisfecho al escrupulo con las exactas puntualidades de la vista. En el exordio haze el Orador la salva à la atencion, con tan claras muestras de ingenio, y eloquencia, que qualquiera se debria prometer de tal principio aquella viva expresion en la narrativa, y aquella eficaz, pero dulce fuerza en las ponderaciones, conque despues animando, y exornando altamente à los discursos; à vn mismo tiempo ensena, deleyra, y aficiona, propiedades con que descriviò Plinio à vn Orador perfecto: *Præmiatur aptè, narrat aper-tè, pugnat acriter, colligit fortiter, ornat excelsè, postremò docet, delectat, afficit.* Vne primeramente con tal propiedad las circunstancias todas del assumpto, que parece no pudiera vestirse el assumpto, sin violencia de otras circunstancias. Tan vnos demuestra à los Redemptores Hijos de Maria, con los Hijos del supremo, y Divino Redemptor Jesus, que es menester apartar la memoria del otro grave, y agudo Panegyrico, en cuya grata correspondencia se hizo este (si acaso es posible, que cosas tan grandes suspendan sus influxos àzia sus recuerdos) para distinguir, por los colores à lo me-nos,

Lib. 2. Episto:
larum.



nos,

*Epit. 28. ad
Lucil.*

nos, à los que por el amor, y por la espiritual genealogia const tuye intimos hermanos. Bien dixo alla Seneca, que solo sabe ser agradecido el sabio: *Nemo refert gratiam scit, nisi sapiens*; porque acertar à correspondèr à tanta merced, con tal desempeño, que vltimamente se llegue, como se debe llegar à dudar, qu'il de estas dos generosas Santissimas Familias se haze mas merced, no pudiera fiarse de menos sabio, y discreto sugeto. Despues, en el assùpto descubre vn rùbo para discurrir, q̄ con dificultad podrà encontrarse modo para discurrir en el assumpto con mas rumbo. No es lo difícil en la Oratoria, vestir, ni añadir à lo intentado: la dificultad està en dár con invencion oportuna: es esta el suieto que recibe la forma, y colores conque la eloquencia pinta los objetos que se le proponen; y en ninguna otra cosa es mas cierto, que en esta el comun axioma, que al modo del recipiente se recibe lo que se recibe. Si la invencion es oportuna, y propria, luego parece que todo se halla hecho, y sobre aquella primera tabla que descubre la idea, caen despues como nacidos los coloridos, que le dà el discurso. Mas si es la invencion impropria, y violenta, no dà le cae bien, y todo desagrada; porque como falta la capacidad, y proporcion en el suieto, que ha de recibir, por mas que fude el discurso, son siempre borrones los que caen. No faltan genios que declinan con especial estudio à este defacierto, porque se satisfazen con el mal gusto, y juizios herrados del vulgo, que como ignorante, califica comunmente à la extravagancia por ingenio, y llevados del ayre de tan rudos aplausos, dan mucha materia de censura à los sabios juiziosos. Muy contrario à este error se manifiesta en esta Oracion su Autor: saca con gran novedad su idea; pero es esta tan propria, y natural para el objeto glorioso de su Panegyrico, que parece le viene nacido.

Tres vezes Redemptor, ò tres Redemptores
en

en vno; predica al gran Padre, y Patriarca de Redem-
 ptores. San Pedro Nolasco. y para predicarle
 el mayor Redemptor, ò lo summo de los Redem-
 ptores en la esfera de Redempcion, ò caridad
 con los pobres Cautivos, nada ay mas del
 caso. Es el numero-ternario en Divinas, y huma-
 nas letras, symbolo de summa perfeccion, y nu-
 mero de superlativo: tres vezes Santo es Santis-
 simo. Trimegistro, ò tres vezes maestro, es aver
 conseguido los supremos apices del Magisterio. Y
 el ser tres vezes Redemptor, ò en vno tres Redemp-
 tores, serà consiguientemente, no poderse imagi-
 nar cosa mas perfecta, mas alta, ni mas excelente
 en la sacratissima linea de estas Redempciones. Es
 la ilacion legitima, y para inferir la copiosa Redem-
 pcion, que en el capacissimo coraçon del Redem-
 ptor Nolasco depositaron las imponderables
 llamas de su caridad, el mas adecuado antecedente.
 Afsi ordena el Orador la Caridad, sin modo,
 por muy grande de Nolasco. En las tres lineas, que
 discurre, correspondientes à las tres edades de este
 Gigante de la Gracia, saca otras tantas imagenes,
 tan vivas, y expresivas todas, que à tener el objeto
 limites, fuera qualquiera de ellas para conocerle
 muy bastante. Con estas tres imagenes, que vnidas
 hazen vna perfecta, diò buelta à la vida del Santo,
 en cuyo magnifico Templo trasladò à verdadero
 culto lo que allà el otro cantò superficial:

Terque hæc Altaria circum

Effigiem duco: numero Deus impare gaudet.

Por este mismo rumbo viò aquel dia la Vene-
 rabilissima, y esclarecida Familia Mercenaria, tres
 Redemptores, y en los tres adorò con nuevos ju-
 билos à su vnico Patriarca, y Redemptor Nolasco.
 No ay que admirar yà, que desde esta ocasion que-
 dasse tan prendada por la Compania de Jesus la
 Merced de Maria, pues cautivando el Orador todo
 el afecto de los Redēptores: cõ sus tres discursos: es-
 tos mismos fueron vnos estrechos dulcissimos la-

Virg. Eclog. 2

zos, conque pudo gloriarse de aver aprisionado mejor, que allà Alfesibeo à la deydad mentida.

Virg. ibi.

*Terna tibi hæc primùm triplici diversa colore
Licia circundo.*

He expresado hasta aqui en el gusto, que ingenuamente he significado en la pausada, y atenta leccion de este Panegyrico, el juicio, que he formado del mismo. No solo no encuentro en el rasgo que disuene de nuestra Santa Fè. y buenas costumbres, sino que aprehendo tendrà que agradecer mucho al Autor qualquiera que pudiere lograrle; porque el piadoso hallarà en èl vn incentivo grande para el seguimiento de las virtudes, y devocion al Santo Patriarca: el docto se instruirà mas en el modo de tratar la Sagrada Escritura con solidèz, y sutileza: y todos veràn practicadas en esta Oracion las leyes todas, que à los Oradores Evangelicos señala la Christiana Retorica. Por estas razones es dignissima esta obra de darse à la estampa, y muy digno, de que se den repetidas gracias à quien sollicita para la impresion la licencia. Es mi dictamen, *salvo meliori*. Murcia, y Abril 11. de 1715.

*Doct. D. Sebastian del Mocal,
y Aguilera.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Miguel Lozano Avellan, Provifor, y Vicario General deſte Obiſpado de Cartagena, por el Excelentiſſimo ſeñor Don Luis Belluga mi ſeñor, Obiſpo de dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

POr la preſente damos licencia, para que ſe pueda imprimir vn Sermon Panegyrico, del Glorioſo Patriarca San Pedro Nolaſco, que el M. R. P. Pedro de Arias, Rector del Colegio de la Compañia de Jeſvs, de la Ciudad de Lorca, predicò en el dia que ſe celebrò la Feſtividad en el Convento de nueſtra Señora de las Mercedes: En atencion, à que aviendo ſido viſto, y reconocido, en virtud de nueſtra Comiſſion, por el Doctor Don Sebastian del Moral, y Aguilera, Canonigo Lectoral deſta Santa Igleſia de Cartagena, nos conſta, y parece de ſu Aprobacion, no contiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en la Ciudad de Murcia, à onze dias del mes de Abril de mil ſeteſientos y quinze.

*Lic. Don Miguel Lozano,
y Avellan.*

Por ſu mandado.

Chriſtoval de Valera:

REVERENDISSIMO P. M. PETRO DE ARIAS
Eliocrateasis Collegij S. I. Rectori
emerito.

ET S. PARENTIS NOLASCI ENCOMIAST
ter foelici.

L E M M A.

MELIE FOECVNDAT.

*Ex Off. S. P.
N. Pct. Nol.
prop. Ordin.*

EPIGRAMMA:

Ter p etit vt summum Nolasci Petrus amorem,
Quæ cupit, ipsa capit, quæ capit, ore leuat.
Enulus illic typo? Minime; sed magna pctenti
Examen larga contulit ipse manu.

DEZIMA CASTELLANA:

A Rias del amor la esfera
Corriò fabio, y eloquent:
Llegò à el summo, à el eminente
Tercer grado su carrera,
Embidia tener puera
El Sagrado Original?
Nos que para acierto tal
Deste ingenio soberano,
Nolasco le diò la mano,
En que llevaba el panal.


GRAT. CONCINE B. ANIM. P. F. F. D. O.
Eiusd. SS. Par. Nolasc. M. Alum. ex Regal.
Et Redempt. Famil. BB. ac Immac. V. Mariae
de Merced. In C. R. G. L. J. ST. R. ET S. I.
in C. E. Q. ex M.



*M A I O R E M H A C D I L E C T I O N E M
nemo habet, ut Animam suam ponat. quis pro amicis suis.
S. Ioan. cap. 15.*

*C A R O M E A V E R E E S T C I B V S , E T S A N G V I S M E V S
verè est potus. cap. 6.*

SALVTACION.

N. 1.  ELIGION ESCLARECIDA,
de la mejor Princesa, y Reyna
Maria! Ilustre Orden Militar de la
mas Divina Belona! Consejo Real
de gracias, y Mercedes! Taller,
en fin, excelso de Redemptores,

que por redimir Cautivos, se quedan tus Hijos voluntarios prisioneros, entre cadenas, y bretes en las Argelinas mazmorras! Llegado es ya tu dia; pues celebràmos oy à tu primero Padre, y nuestro esclarecido, y Santissimo Patriarca San Pedro Nolasco, pasmo de la Santidad, y asombro de la Gracia! Y quando estava persuadido yo, que solo de ti misma confiàras sus excelencias, te portas, como siempre, tan galante, con tanta bizarrìa, y tan generosa, que acrecentando favores, y finezas, fias sus alabanças de mi Religion Sagrada, la Compañia de Jesus, que por recien nacida en este muy ameno, y noble Pais de Lorca, no se si llega à ser conocida por la Minima de todas, tymbre de q̄ se gloria como el mayor de sus blasones.

2 Que San Pedro Apostol, con parte de sus Compañeros desde vna Nave, conque surcaba espumas de agua, pidiesse amparo, ayuda, y focorro à los demàs Compañeros suyos, que en vna chalupa navegaban en alta mar, burlandose de sus olas: *Et amuerunt socijs eius, qui erant in alia navi, ut venirent. & adiuverent eos; no fue de estrañar diligencia tan precisa. Ibase apique la*

S. Luc. cap. 5.

v. 7.

2
 Nave en que bogaba San Pedro , y peligrando en el golfo tantos , fue preciso pedir San Pedro socorro à sus Compañeros, vezinos en otra Nave. Mas estando assegurados los aciertos de las glorias de San Pedro Nolasco, en qualquiera el mas inferior de sus Sabios Hijos, fiarlas oy esta ilustre Familia de sus Compañeros la Compañia de Jesus? Fiarlas de vno de sus Hijos, entre los Minimos el mas pequeño ? Ea que si: de la Compañia de Jesus han de fiarse los elogios de Nolasco , como de los Hijos de Nolasco , fió la Compañia las alabanzas de Ignacio. Corran à cuenta de la Compañia Mercenaria los elogios de Ignacio: y corran à cuenta de la Compañia Jesuita, las prerrogativas de Nolasco. Todo à la vista del Soberano Sacramento del Altar, y de la cortesana asistencia, en lo Ecclesiastico , y Secular de lo Sabio , y Nobles: de lo politico , y mas authorizado de la siempre ilustre, y fidelissima Ciudad de Lorca , que si lo primero fue todo gracia de la Merced, lo segundo es todo crecida deuda de la Compañia.

3 Discipulos niños (dixo Christo vna vez à sus Apostoles) dexando à vn lado, lo que de mi dize el vulgo, mas valeroso que verdadero , en quanto pronuncia sus labios. Què es lo que vosotros sentis à cerca de mi Persona? No me diréis quien soy yo el Hijo del hõbre? *Quem dicunt homines. &c. Vos autè, què me esse dicitis?* Quièn? Respondiò S. Pedro en nombre de todos: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Tu, Señor, que eres Christo, digo de verdad, eres Hijo natural de Dios Vivo. Oye Christo estas alabanzas Divinas, y apellidando Bienaventurado à San Pedro, porque la carne, y Sangre no le administrò tan alta noticia , sino que fue revelada de su Eterno Padre tan Soberana Sabiduria , le dize en retorno de sus elogios: *Tu es Petrus, & super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam* : pues tu eres Pedro , y sobre piedra tan firme he de fundar mi Iglesia. Esto pasó à Christo con su Apostol, y esto, si no me engaña el discurso , es vn disseno breve de las circunstancias mas principales, que brevemente tocarè de nuestra Fiestas y si no casèmos à vno con el otro suceso.

S. Math. c. 11
 v. 13. & 11

Ibi. v. 18.

4 San Pedro fue el primero que predicò alaban-

mas de Christo, y Christo elogiò despues à San Pedro. Así es, y es lo que en su modo sucede en nuestra Fiesta. Vn Hijo tan benemerito de San Pedro Nolasco, lustre, y ornamento del Real Militar Orden Mercenario, no predicò dia 31. de Julio de San Ignacio de Loyola Padre mio, y Fundador de la mas ilustre, y mejor Compañia de Jvsvs; y oy dia 31. de Enero, vn Hijo, aunque indigno de la Compañia de Jvsvs, no es quien predica de San Pedro Nolasco? Así lo vozean los ojos, y los ovdos. Adelante. Quando San Pedro predicò de Christo, y Christo predicò de San Pedro, se hizo mencion de la Carne, y Sangre, que era de Christo. como siente San Hilario: *De Carne, & Sanguine Christi verba hæc intellexisse videtur Sanctum Hilarium* Que dize nuestro eruditissimo Padre Sebastian de Barradas, illustre Expositor de los Evangelios; y por Carne, y Sangre de Christo entendemos, y es el milagro mayor de todos los prodigios de Dios: *Miraculum ab ipso factorum maximum.* Que dize Santo Thomàs, el Augustissimo Sacramento del Altar, que en aquella Sagrada Messa. se nos comunica en Manjar Soberano, y en sabrosa bebida: *Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus.* No vemos tambien esto en esta Celebridad? Si, por cierto: porque si à las glorias de Ignacio estubo el Sacramento patente, tambien està manifesto en aquellas Aras à los cultos de Nolasco En fin los elogios que San Pedro oixo de Christo, y las alabancas que Christo pronunciò de San Pedro, fueron en presencia de los Apostoles: *Interrogabat Discipulos suos.* Y fueron à la vista de la noble Ciudad de Cesarea: *in partes Cesarea;* y lo mismo en su modo sucede en nuestra Festividad, porque à ella concurre en este grave, autorizado, y numeroso Auditorio, lo Sabio, y docto, lo granado, y polido desta ilustre, y fidelissima Ciudad.

5 Pues siendo ambos successos tan parecidos, notese ya. fueron tan plausibles, y celebradas las alabancas que San Pedro dixo à Christo, que en sentir de San Leon. hasta oy duran, y siempre estaran haciendo eco en la univèrsal Iglesia: *In univèrsa Ecclesia, tu es Christus Filius Dei Vivi, quotidie Petrus dicit.* No fue-

P. Sebast. de Barrad. hic.

S. Thom.

S. Iuan. c. 6;

S. Math. ibi.
v. 13.

S. Leo. Serm. 2
Anniver.
Assumpt.

ron así tã ruidosos, y celebrados los elogios que dixo Christo à San Pedro : y en qué està la diferiencia? En qué? Yo lo dirè. San Pedro quando predicò de Christo, es llamado hijo de la Gracia ; porque de gracia, y no de obligacion, dize lo que dixo de Christo: *Bartholomaeus; id est Filius gratiae Dei*, que interpreta nuestro Alapide. Y sucediò esto en Christo, quando predicò de San Pedro? No: pues Christo entonces se llama Remunerador, por premiar con grande merced, las alabanças que le diò San Pedro: *Remunerat Petrum Dominus, mercedem illi dans magnam*, que dize Theofilato. De fuer- te, señores (esta es la razon de diferiencia) que vno predica de gracia: otro de justicia. El vno sin obligacion alguna que tenga de predicar ; y el otro predica llevado de la obligacion en que se halla de predicar, Pues sea Pedro mas aplaudido en lo que dize de Christo, y sea Christo menos celebrado, en quanto dize de Pedro: llevese la palma San Pedro en las alabanças de Christo, y no se la lleve Christo en los elogios que diò à San Pedro , teniendo presente vna sombra del Sacramento, à la presençia de los Apostoles , y à la vista de la Ciudad de Cesarea , significacion de este illustre numeroso concurso ; supuesto que San Pedro vsò de gracia, y merced en sus elogios , y que de justicia recompensò Christo sus alabanças.

P.Cornet.
Alap. hic.

Theophilat.
apud Barra.
hic.

6 De què mercedes, y de què gracias no vsò con la Compañia de Jvsvs, esta Sabia , esclarecida Familia tres dias, para festejar à mi Padre San Ignacio. Se viò (ya se acordaràn de aquella solemne, magestuosa, y lucida Proçesion, de que eternamente quedarèmos agradecidos à los que honraron con sus asistencias) al trasladar el Sacramento à nuestra Iglesia, à pie firme todo el Firmamento, ò Cielo estrellado: *Stare manentes in ordine, & cursu suo*, del Real Orden desta Sabia Comunidad numerosa: y à las Visperas, y dia del Santo asistiò toda festiva, à honrar con su presençia la Fiesta : en que la Cabeça dignissimo Prelado de esta Casa, aunque exhausto en las fuerças, robusto en los alientos, eloquente Orador , con superior talento, con futiliza, y con Torrente fecundo de conceptos, dixo de mi Padre San Ignacio, quanto se pue-

Judic. c. 5. v.
20.

de ponderar, y discurrir convenciendo, probò que fue Santo desordenado, con grande orden en virtud, en Sabiduria, y caridad. Y de sus Hijos, què no dixo? Sobre otras alabanças, dixo arrastrado de su afecto à la Compañia, que los Jesuitas venimos casi los vltimos al mundo, y que fue providencia singular, que sea la Compañia de Jvs desps de tantas esclarecidas Religiones, que si huviera venido antes que todas, estas no tuvieran que hazer; y asì que deben ser los primeros los de la Compañia, aunque viniesen los vltimos Obreros à la Viña de Dios. Esto dixo, y bien mirado no ay mas que dezir, se entiende, por favoreernos. Vistiò à Ignacio, y sus Hijos de blanco à lo Mercenario, llegando à darnos su Real, y Sagrado Avito, que no pudo hazer, ni darnos mas; pues fue el extremo de amor, à que llegò con David el Principe Jonathas: *Et dedit eum David, & reliqua vestimenta sua vsque ad balneum.* Estas fueron las finezas, y mercedes, que vsò la Merced con la Compañia el dia de San Ignacio: y estas quedaràn en nuestra memoria tan arraigadas, è impresas, *tam alta mente reposita*, que ni el olvido, ni el tiempo, podrà borrarlas de nuestro debido agradecimiento. Verdad es, que predica oy del esclarecido Patriarca Redemptor Nolasco, vn Hijo de la Compañia de Jvs; pero predica, ya he dicho, de justicia, y obligacion. Y asì, el lauro, y los aplausos que duran, y se eternizaràn de aquel discretissimo Panegyrico de Ignacio, se deben solo al hijo de Nolasco; pues fue todo gracia, y merced en sus finezas.

7 Hecha esta salva de mi empeño, quiero satisfacer aora à vn reparo, que se viene à los ojos en las dos Fiestas de nuestros dos illustres amados gloriosissimos Patriarcas. A la Fiesta de Ignacio (yà lo he dicho, y lo saben todos) asistiò la Merced. A la Fiesta de Nolasco concurre la Compañia: Pues què, no ay mas Religiones esclarecidas, y à todas luzes grandes en Lorca? Otras ay sabias, correfanas, authorizadas, y venerables todas; mas por las razones justificadas, que tendrà, pueden dexar de asistirnos. sin quexa de la Merced, y la Compañia; pero ni la Compañia puede estar sin la Merced, ni la Merced puede dexar de fa-

1. Reg. c. 18.

v. 4.

Virg. lib. 1.

vorecer à la Compañia ; pues fomos, no como quiera, hermanos de Padre , y Madre ios R.R. P.P, Mercenarios , y Jesuitas.

S. Math. cap.
25. v. 1.

P. Anton. Es
cob. & Mendo
za. in Cant.
cantic. cap. 4.

8 No es menos que del Evangelio la prueba. Dize San Matheo , que vn Esposo , y vna Esposa celebraron alegres bodas. y que diez virgines salieron à recibirlos. para introducirlos con comitiva al festejo: *Exierunt obviam sponso , & sponsæ.* Controvierten muchos, quièn fuessen los que celebraron aqueſtas bodas en sentido mystico ; y quiere nuestro Escobar de Mendoza, que el Esposo fuesſe Jesus , y que la Esposa fue su Madre Maria Señora N. Hijos desta Señora ſon, con tanta especialidad , los Religioſos de la Merced. que otros no lo ſon mas de justicia , y los de la Compañia , fomos con todo rigor, hijos de Jesus, y por eſſo nuestro nombre proprio es *Jesuitas* : aora pues, como los Religioſos de la Merced no puedan ſer hijos de Maria , ſin ſer hijos de Jesus, que es el Esposo ; ni tampoco los Religioſos de la Compañia de Jesus puedan ſer hijos de Jesus, ſin ſer hijos de Maria , que es la Esposa ; de aies, que aunque las demàs esclarecidas Religiones puedan dexar de aſiſtirnòs ; ſiendo con tanta especialidad hermanos de Padre , y Madre los P.P. Mercenarios , y Jesuitas ; ni la Compañia puede faltar à la Merced , ni la Merced puede dexar de favorecer , como lo ha hecho hasta aqui , à la Compañia. Mas claro lo dirè , y quizàs con novedad. Quieren los mas verſados en la Lengua Hebrea , que el Nombre de Maria ſe eſcriba con eſtas letras *Mem.* repetidas, y quiere San Agustin, que eſta palabra *Mem.* ſea lo miſmo que el claustro materno ; *Mem. id eſt alvus.* Segun eſto. en Maria Santisſima, y Madre nueſtra. debemos poner en ſentido mystico (de lo que hablo) dos ſenos maternos ; porque el Nombre de Maria, es dos vezes *Mem.* y cada *Mem.* es vn ſeno materno ; es legitima la conſequeucia. Y para què, me preguntaràn , ſon menester en Maria Santisſima, y Madre nueſtra dos Cielos, dos Claustros Virginales, dos Senos maternos? Para què? Para confirmar y adelantar lo que voy diziendo. Somos los Mercenarios, y Jesuitas hermanos de Padre, y Madre ; pero ay eſta debida diſtincion , que los R.R. PP. de la Merced

S. Aug. cit. st.
P. Ast. de los
Ruiz. ser. 5,
Pet. Nolasco.

nacieron los primeros hijos adoptivos de Maria, y los Jesuitas nacimos despues: por primeros N.N. P.P. cargaron con el Mayorazgo (en que tiene mucha gloria, y vanidad la Compania) y los Jesuitas, como segundos hijos de la Reyna de los Angeles, vivimos à Merced, y de la Merced de Nuestros hermanos mayores. (Y no solo de N.N. P.P. valga la verdad, señores, agora en el toco del favor, y merced de generosos caritativos coraçones vivimos; y si faltare la merced, y empeno de todos en favorecernos, poco adelantará la Compania, descada por muchos años en Lorca) Dezia, que vivimos à la Merced de nuestros Hermanos; assi, pues, ponganse en Maria Santissima dos senos maternos; vno, de donde nacen los Mercenarios; otro, de donde proceden los Jesuitas: que puesta esta distincion de Claustros Virginales, se conocerà la distincion de vnos à otros hijos de Maria, sin equivocarlos; y aun con ella quizàs nos confundiràn; porque avendonos vestido nuestros hermanos mayores, à lo Mercenario, de blanco, como viò vna vez allà en el Cielo, tremolando vanderas blancas, à los de la Compania Santa Theresa de Jesus, tan Santa, como Jesuita, hemos quedado tan vnos, tan conformes, y tan parecidos, que se puede creer, que viendo à Mercenarios, y Jesuitas, no nos distinguan.

9 Digalo el texto para concluir el exordio. En metáfora de vna Ciudad habla el Profeta Rey de Maria Santissima, y dize, que vn hombre, y vn hombre nació en ella: *Homo, & homo natus est in ea.* No lo entiendo: tened Rey Santo, que disuenan estas clausulas, y no es ajustada la cõcordancia: hablando de dos hombres: *homo, & homo*, aviais de dezir, que nacieron en ellas *nati sunt in eas* pues como dize, que vn hombre, y vn hombre nació en ella? Ea, que muy bien dize David; trata de la Ciudad de Sion, y añade, que los de Tyro, y los de Etyopia estuvieron en ella: *Et Tyrus, & populus Etyopum: hi fuerunt illic.* Y quièn son los de Tyro, sino nosotros los Españoles, gente blanca; pues de Tyro, dize nuestro eruditissimo, y celebrado Historiador el Padre Juan de Mariana, vinieron muchos en Navés à poblar à España, despoblada por no aver llovido

en

P. Franc.
Garc. in. vit.
S. P. Ignat.
lib. 4. c. 9. &
P. Alv. Cien
sueg in vit. S.
Fran. Bor. lib.
5. cap. 10.

Gloss. 86. v. 8.

Vbi. Psal. 86:
v. 4.

P. Ioan. Mar.
Hij. gen. lib. I
cap. 15.

en ella 25. años. Y quèñ son los Etyopes? Dicho se èt
 tà que es gente de color negro; y por esso, para ponderar
 la negregura de alguna cosa, dezimos: que es negro
 como vn Etyope. Al caso aora: Como en la Ciudad de
 Sion se vieron juntos los de Tyro, y los de Etyopia, tra-
 taron los de Tyro, con su blancura, que trocassen en
 esta su negregura los Etyopes: Vistieronlos por fin a
 todos de blanco, y como vnos, y orros quedaron co-
 mo ampos de la nieve, apenas pudo discernirlos David,
 y asì dixo: que vn hombre, y vn hombre nació de la
 Ciudad de Sion: *Homo, & homo natus est in ea.*

10 De la mejor Ciudad de Sion Maria Santissi-
 ma, Archivo de la Divina Omnipotencia, y deposito
 riquissimo de favores, de gracias, y mercedes, nacie-
 ron los ilustres, y sabios hijos del Real Militar Ordè Mer-
 cenario, y de Maria nacimos tambien los hijos de
 Jevs. Como nacieron antes, se llevan los Padres de
 la Merced la primacia, naciendo en ella del vn Clau-
 stro materno, nacimos del otro Claustro materno los
 Jesuitas: Por este lado bien podian distinguarnos, aun-
 que hermanos; mas como nos vistiessen N.N. Herman-
 nos Mayores à lo Mercenario de blanco, ha faltado la
 negregura que teniamos; y aunque el vestido sea negro,
 no sè yo q̄ puedan distinguarnos en esta Ciudad donde
 con estrecho lazo de parentesco se han vnido las volun-
 tades de la Merced, y la Compañia; si somos vno, y vno
homo & homo natus est, ò distintos, homo, & homo nati sunt.
 Allà, Nobles Ciudadanos, lo podrèis consultar con los
 ojos, ò por mejor dezir, con los afectos, q̄ yo no puedo
 detenerme mas, pues me llama el principal assunto de
 las excelencias, q̄ vengo à elogiar de N. P. y esclareci-
 do Redemptor S. Pedro Nolasco. Yà dixè, q̄ predico oy
 de justicia, y para que sea cõ algun acierto, es preciso
 sea con mucha gracia. Tenemos la fuente en aquel ad-
 mirable Sacramento; por intercessora tenemos tambien
 à Maria Señora N. de la Merced, q̄ por Nolasco, y por
 Ignacio, sus Hijos, y Capellanes, serà cierto nos la con-
 figan, y mas, saludàdola humildes, cõ el Arcangel:

Ave gratia plena.





SERMON.

II



E vn Redemptor vengo à predicar
 oy; mejor dirè, que deseo elogiar en
 vno à tres Redemptores. Sirvame de
 modelo para explicar el assumpto
 la Escritura Santa. Hizo Aaron à los
 de Israel vn precioso Idolo, à instan-
 cias suyas, y aun à su costa: *Fecit Idolum.* Miròle for-
 mado el Pueblo, y al punto que lo mirò, exclamò
 festivo, diziendo: Estos sù, ò Israel! que son tus Redemp-
 tores divinos, que te sacaron de Egipto del cautive-
 rio q̄ padecias; y asì debes tributarlos adoraciones, y
 cultos: *Hi sunt dij tui israel, qui te eduxerunt de terra Egipti:*
 Y se viene à los ojos la duda. Siendo el Idolo vno solo,
 debian llamarle tu Redemptor de tan penosa esclavi-
 tud: pues como llaman à vno los infames Idolatras mu-
 chos Redemptores? Y con razon, dizen ellos; porque
 esse Idolo està formado de finisimo oro; es todo he-
 cho de joyas, y de pendientes de grande valor; y sien-
 do tan precioso, no debemos reputarle sino por mu-
 chos, y como à muchos Redemptores, hemos de dar-
 le festivas adoraciones. Esto, que fue error en los de
 Israel, es lo que veneramos oy, como verdadero, en
 aquellas Andas, en que sale à luzir nuestro amado Pa-
 dre, y esclarecido Patriarca San Pedro Nourico, San-
 to tan illustre por sus excelentissimas virtudes, que es
 el Idolo de la siempre esclarecida Religion Mercena-
 ria. Santo tan portentoso en milagros, que es el hechizo
 de la Compañia de Jvsus. Y Santo, en fin, tan fa-
 vorecido en vida de todo el Cielo, que es el Idolo de
 toda la Igiefia, que lo festeja, no como à vno sino co-
 mo à muchos Redemptores, por aquel oro tan fino de
 la Caridad que ardiò en su pecho con los cautivos. Esta

Exod. cap.

32.

Ibi: v. 4.

B

mi.

milagrosa virtud, que es la Reyna de todas, la aplaude oy en el mas alto grado el Evangelio: todo él està lleno de caridad con los proximos: *Maiorem, hac. dilectionem nemo habet, vt animam suam ponat, quis pro amicis suis.* El extremo de la Caridad consiste, en darse todo hasta el alma por sus amigos, y siempre estubo rebofando el coraçon de Nolasco de amor con los miserables tristes Cautivos. Digo, pues, à la mayor gloria de Dios, lustre, y honra de nuestro Padre, y esclarecido Patriarca Redemptor San Pedro Nolasco, que fue vn Santo, desvelado en todas las edades de su vida, por redimirlos. Fue Redemptor Nolasco quando niño, quando hombre, y echò el resto de redimir en su ancianidad: que es ser en vno tres Redemptores.

S. Iuan. cap.
15. v. 13.

12 Coito blason fuera de nuestro amado Patriarca, aver sido Redemptor de Cautivos, solo en el tercio vltimo de su vida, lo que mas admira, y que mas debe robar nuestros coraçones, es aver empezado à serlo, desde el mismo dia en que nace. De nobilissimos Padres nació Nolasco en Recaudio de Francia, entre Carcafona, y Tolosa; y al nacer se oyeron en el ayre Celestiales canticos, y se viò bañado su rostro de resplandores Divinos, con otros prodigiosos sucessos, que no me detengo en referir: y sucediò todo dia de San Pedro, que fue el de su Nacimiento: y en què dia de San Pedro nació? Ay dia de San Pedro, en que se celebra la confesion que hizo de Christo. Ay dia de San Pedro, en que se haze memoria de la Cathedra que puso en Antioquia; y dia de la Cathedra de San Pedro en Roma. Y nació San Pedro Nolasco en alguno de estos dias consagrados al Principe de los Apostoles? No; pues en què dia de los de San Pedro nació nuestro amado Padre? En el primero de Agosto, llamado de San Pedro Advincula, por consagrado esse dia à las cadenas del Santo Apostol. No nace en dias de Cathedras; aunque su eminente sabiduria le obligò à regentàr muchas: no nace en dia, en que ilustrado del Cielo el Colisco de los Apostoles, confesò à Christo, Hijo natural de Dios

otto: aunque fue su entendimiento sutil, alumbrado de Soberanos Mysterios. Nace en dia de las cadenas del Santo Apostol; para que se entienda, que nacer Notafco al mundo, es para cuydar, de que los miseros Cautivos salieffen de las cadenas en que vivian aherrajados. por imitar desde luego à el divino exemplar de Redemptores.

13. Baxò el Hijo de Dios desde los Cielos à la tierra, y baxò del Seno de su Padre, por vestirse del tosco gabàn de la humana naturaleza; y contemplandolo recién nacido Isaias, dize: que nació para nuestro bien; que se nos diò assimismo, y que traía sobre sus ombros vn Principado: *Parvulus datus est nobis, & Filius datus est nobis, & factus est Principatus super humerum eius.* Vengo bien, ni se puede dudar, que fue el principio y causa de nuestras dichas el nacimiento del Niño Dios; mas qué Principado es el que traía sobre sus ombros? Qué Principado era esse? El de la Cruz, dixo Tertuliano: *Principatus, id est Crux.* Esse Principado era la Cruz del Niño Dios, en que avia de Redimirnos; pues à qué fin esta Cruz aora tan presto? Si aora nace, dexese la Cruz para el Calvario, no se le ponga aora al recién nacido Dios, no se le ponga en su Nacimiento sobre sus ombros: Como no, en su Nacimiento ha de tenerla; al nacer ha de verse el Niño Dios acuestas la Cruz; que naciendo para Redimir Cautivos, desde la cuna ha de empezar à rescatarlos, haciendo officio de Divino Humillado Redemptor.

14. O tierno Infante Notafco! Qué perfecto imitador fuiste del Redemptor de los Redemptores! Entre cadenas naces, y naces en dia dedicado todo à las cadenas de vn Apostol; porque no se diga, que vn solo dia de vida faltaste à los empleos de Redemptor desde q naciste! Quien assi se mostrò Redēptor en su nacimiento, qué muestras no daria de redimir en el tiempo de su niñez? A los pechos de su Madre, se dize, que conoçia à los pobres el Santo Niño: que lloraba, si no les daban limosna à los mendigos que llegaban à su puerta, y que el medio de acallarle, quando lloraba, era

Isai. cap. 9.

Ibi: v. 6.

*Tertul. apud
P. Iuan. Ma-
riana.*

llamar los necesitados que passaban por la calle y ponerlos à su viita , quien con mirarlos , se recreaba , y aun les repartia los dices que le ponian. Siendo yà de quatro años , guardaba su almuerço , su merienda , y parte de su comida , y saliendo en busca de pobres, ia repartia entre los que encontraba , y llegado a pocos mas años, entrandose por los Hospitales , y Carceles, les daba à enfermos , y encarcelados quanto llevaba; y aun con sus vestidos redimia su desnudèz, bolviendo à su casa pobrementè vestido, el que salió della vestido de gala. Què es esto , caritativo Niño Nolasco? Què es esto? Tanto atender à los pobres , enfermos, y encarcelados? Tanta priesa, y anhelo en redimir con limosnas , à los que afligidos se lamentan entre cadenas? Si: *Eleemosinis tuis redime* , que aunque Niño, executaba el empleo soberano de Redemptor ; y nunca mas fino Redemptor de los afligidos, que quando mas se encamina , y con presteza atiende à remediarles sus penas.

Dan. cap. 4.
v. 24.

15 Al horno de Babylonia, saben todos, que fueron arrojados aquellos tres Niños Hebreos : ponese à mirarlos entre las llamas el Rey, aquel barbaro Monarca Nabucodonosor , y dize que fueron quatro , y añade , que el quarto niño era semejante al Hijo de Dios: *Et species quarti simili Filio Dei*. Y por què, pregunto yo, esse quarto Niño no se parecèrà à Dios Padre, ò à Dios Espiritu Santo, y solo ha de parecerse à Dios Hijo? Por què? Es manifesta la razon : porque solo el Hijo entre las tres Divinas Personas es el Redemptor del Linage humano. Bien; mas què muestras diò en el horno de Babylonia de ser Redemptor ? En què manifestò que lo era? En què? Es el caso, que estaban en el horno los tres Niños atados de pies, y manos: *Ceciderunt in medio camino ignis ardentis colligati*. Estaban aprisionados, como cautivos ; acudiò el quarto à librarlos de las ataduras, que los atormentaban , y esse acudirles prompto al remedio, le diò à conocer, aunque Niño por Redemptor. Quanta fuesse la promptitud de San Pedro Nolasco, niño, en acudir à los pobres, y

Dan. cap. 33.
v. 92.

Dan. c. v. 23.

encarcelados, no se puede bien explicar: veíalos el Santo Niño atados de pies, y manos de la pobreza miraba los cautivos del hambre, y necesidad, que son mas rigorosas cadenas, que las del hierro, y se iba à buscarlos, socorriéndolos para redimirlos.

16. Con esto se entiende bien lo que sucedió quando el Niño al Santo. Dexaronlo en la cuna vna vez, y acudiendo vn volante Esquadrón de abejas, se fentaron sobre su diestra, y en su manecilla formaron vn sabroso panal de miel. Singular prodigio del Cielo! Acudir muchedumbre de abejas à la boca de algunos niños, muchas vezes ha sucedido, como à S. Ambrosio, à Platon, y à otros; pero venirse à la mano de San Pedro Nolasco Niño! Labrar en su manecilla vn sabroso panal de cera, y miel, que anuncia? Qué? Indica le cambiaba el Cielo socorros, como à Redemptor, que era, para que hiziesse numerosas Redempciones en los pobres, y Cautivos. Partióse Christo de Betania à Jerusalem, y antes de ausentarse, dize: *Sciens, quia omnia de-* *livi ei Pater in manus.* Que el Eterno Padre puso en sus manos todas las cosas: vengo bien, en que ponga el Padre todas las cosas en manos de su Hijo; pero hazer mencion, de que las puso al partirse à Jerusalen? Al caminar al Monte Calvario? Si. Y por esso mismo: no camina Christo à Redimir al Linage humano en Jerusalem? No se parte al Monte Calvario à la Redempcion? Es cierto: pues digase que el Eterno Padre puso en sus manos todas las cosas; digase, que el Padre lo dexò todo en manos del Hijo, que assi socorrido el Hijo, pondrà por obra la Redempcion.

17. Muchas fueron las Redempciones, que hizo el Niño Nolasco en pobres necesitados, y encarcelados: quitabales con limosnas las prisiones de la hambre, que padecian; y assi ponía el Cielo en sus manos abundancia grande de bienes, significados en aquel panal, que en su mano formaron las abejas, para que fuesen copiosas sus Redempciones; no solo copiosas; sino cumplidas fueron tambien las Redempciones de San Pedro Nolasco Niño. Padres míos, que se entien-

S. Juan. c. 13.
v. 3.

de ella por Redempciones cumplidas? Cumplida Redempcion, quiere dezir Redempcion cabal, y perfecta; y Redempciones cabales, y perfectas son, quando traídos de Argel, ò otra parte Cautivos ya rescitados, se haze en algun Puerto, ò Ciudad nuestra, vna solemne lucidissima Procefsion, en que vãn los Rescatados, y el Redemptor delante, enarbollado vn Estandarte de MARIA Santissima, Señora, y Madre nuestra, à quien todos vãn cantando sus alabancas. Y refiere la Historia de nuestro amado Patriarca Redemptor, que siendo Niño hizo vna Vandera, ò Estandarte, en que puso vna Estampa de la Virgen, y juntando à otros niños, formaron vistosa Procefsion, y llevando èl aquel Estandarte, dezia en alta voz el Niño Nolasco, y le respondian los demàs: *Vamos à matar à los Enemigos de Dios, y de su Madre, y muramos por la Virginidad de la Reyna de los Angeles.* Ay suceso mas singular de Nolasco Niño! Juntar tantos niños, formar de ellos Procefsion; ir todos cantando alabancas à Maria, y llevar èl su Estandarte! Qué es esto? Qué ha de fer, sino que aunque Niño Nolasco, era Redemptor de Cautivos, y no sabiendo hazer sus Redempciones, sino cumplidas, por ello las hazia con tanta magestad, y solemne aparato.

Vi, dize el Aguila de Patmos San Juan Evangelista, vn mysterioso Cordero, y que en Procefsion solemne, lucida, numerosa, lo seguian ciento y quatro y quatro mil Personages, con divisas del Cordero; escuchè que iban cantando todos vnas alabancas Divinas, y vi que sucediò todo à vista del Trono del mismo Dios: *Hi sequantur Agnum quocumque ierit, & sunt ante Tronum Dei.* Raro conjunto de circunstancias en vna sola vision! Ya sè yo, que esse mysterioso Cordero, era Christo Redemptor Niño, con apariencias de muetto: *Agnum tanquam ovifum.* Tambien sè, que los ciento y quatro y quatro mil Personages, que en Procefsion solemne, lucida, numerosa lo seguian, eran todos los Niños Inocentes, que mandò degollar Herodes, como dizen graves Autores, citados de nuestro doctissimo Padre Salmeron. Tambien consta, que todos

Apocalyp. c.
14. v. 4.

Apocalyp. c.
5. v. 6.

P. Alf. Salm.
ton. 3. in c. 2.

Los estos Niños, en tan numeroso concurso, eran Cautivos ya rescatados: *Hi empti sunt*; por esto llevaban todos la divisa del Redemptor el Cordero. Y aqui la duda. Por que razon todo esto ha de suceder delante del Trono del mismo Dios? Por que causa han de oirse las alabanzas Divinas delante de aqueſte Trono? Por que? Pues no ven, dize el Abad Huerrico, que esse Trono de Dios es Maria? No ay Estampa de nuestra Señora mas fina, ni ay pintura mas al vivo de Maria, que el Trono de Dios: asis? Que era aquel Trono Maria Señora nuestra? Pues por esto su Hijo Christo Redemptor Niño, juntò à todos los Niños Inocentes en Proceſion: puſoles à todos su divisa; iba con ello cantando vnas alabanzas Divinas, llevando à su vista todos vna Estampa, y vna piatura de su Santissima Madre, al celebrar vna Redempcion numerosa de Niños cautivos ya rescatados; pues à faltar eſta circunstancia tan grande, no tuviera por cabal, y perfecta eſta Redempcion, que hizo tan numerosa. Pues esto que sucediò à Christo en el Cielo, executò Nolasco Niño en la tierra: Juntò muchedumbre de niños, à modo de Exercito de Infanteria en vistosa Proceſion: llevabalos en ella como Cautivos ya rescatados con sus limosnas, llevaba el mismo como Redemptor, la Vandera, ò Estandarte, con la Estampa de nuestra Señora, dandola todos mil alabanzas; porque si no se hallara Maria Santissima en sus Redempciones, mas Celestiales, que humanas, que hizo aun Niño, no las tuviera por perfectas, y cumplidas.

S. Math.

*Huer. Abb.
citat us à P.
Iu. Fern. tom.
2. in gen. c. 16
ſes 1. n. 7.*

PUNTO II.

19 **N**O le contentò San Pedro Nolasco, con ser Redemptor en la edad tierna de Niño; sino que pasó con los años à ser tambien Redemptor en la edad adulta de hombre; y en tanto grado fue Redemptor quando hombre, que en competencia de muchos Justos, y Santos, que deseaban ser Redempto-

In Antiph. 3.
Not. 1. Offic.
S. Pat. Nolas.

16
tores, fue preferido à todos el Santo. Expliquenme
vnas palabras de oro, conque en el Oficio de oy cele-
bra à su glorioso Padre su Religion esclarecida: *Gaudium
magnum habeamus, & consolationem in charitate Beati Patris
nostri, aqui, quia viscera Sanctorum requieverunt per eum.*
Crecido debe ser nuestro gozo, y nuestro consuelo en
la caridad de nuestro Fundador Santo; porque las an-
sias de muchos Justos, se quietaron, y descansaron
por èl. No lo entiendo! Que los hijos de Nolasco,
y aun todos los Fieles, reciban gran jubilo en la cari-
dad ardiente del Santo, lo entiendo yo; porque desde
el Cielo està mirando por sus hijos, y por todos los
Fieles; pero que las ansias de los Justos se sossegassen,
que los deseos de los Santos descansaron por Nolasco?
Si; y para que lo entiendan todos, me explicarè
con vn simil.

20 Quiere nuestro Rey (Dios le guarde) proveer
el Virreynato de Mexico, ò del Perù: apenas llega esta
noticia à sus Grandes, quando pretenden muchos el
puesto. Este Duque lo desea: el otro Conde lo solicita,
y el otro Marquès haze diligencias por èl. Por vltimo
se dà el puesto à vno, à quien el Rey embia su
Real Cedula, por vno de sus Ministros: y què sucede?
Que estando ya proveido el Virreynato, cessan los de-
màs en sus pretensiones, porque es vno solo, y se diò
ya el empleo. Pues esto, que sucede frequentemente
entre Grandes de la tierra, sucediò à Nolasco, y otros
Santos, que vivian aquel tiempo, y està ya en el Cie-
lo. La mayor parte de España estava tyranizada enton-
ces de los Moros, y Sarrazenos; los Christianos, que
por desgracia, ò por guerras, llegaban à poder de ellos,
eran tratados con tanta impiedad, que muchos desam-
paraban la Fè de Jesu Christo, trocandola por la impia,
y barbara Secta Mahomerana, por librarfe de tan
cruel tyrania. Affligian estas noticias estrañamente los
coraçones de los Justos, que en aquella era vivian;
instaban todos al Cielo, por el remedio de tantos
aherrojados Christianos, y pedian todos vn Redemp-
tor que los librasse; mostrandose pretendiente del
puef.

esto; vn San Julian Obispo de Cuenca, tan caritati-
 vo con los pobres, y quien aclamò à nuestro esclare-
 cido Patriarca, nuevo Redemptor del Pueblo Chris-
 tiano. Solicitaba lo mismo el illustre, y Gloriosissimo
 Patriarca Santo Domingo de Guzman, à quien pidiendo
 vna afligida muger limosna, para redimir à vn su
 hermano que estava cautivo; como el Santo se hallasse
 sin cosa que poderle dar, se ofreció en rescate de
 aquel Cautivo, haziendo à Dios sacrificio de su liber-
 tad. Pero no se le admitio la ofrenda. diziendole vna
 eterna locucion: *Non tibi, sed Petro*, no esta para ti esse
 empleo. sino para Pedro. Bien que por entonces no se
 le declaró para què Pedro. Descaba lo mismo el Gran-
 de, por pequeño el Serafico P. Padre comùn de todos, el
 esclarecido Patriarca San Francisco de Assis, que con
 sus limosnas, y avisos los socorria. Pretendia, en fin lo
 mismo, entre otros Santos que florecieron en aquellos
 tiempos, nuestro amado Padre, è lustre Patriarca Red-
 emptor Nolasco. Y quièn, pregunto, se llevó de tan-
 tos pretendientes el Virreynato de Redemptor?

21 Quando no lo supieramos, el suceso lo dirà:
 Vna noche humildemente postrado en el Divino
 acatamiento nuestro amado Padre, con lagrimas, y
 solloços pedia à Dios. librasse de tan penosa esclavi-
 tud à los Cautivos Christianos, de las cadenas, y cala-
 boços en que los tenian los Moros; y en esto, ca'ò
 à todas luzes maravilloso! Se clarifica de resplandores
 Divinos, toda aquella quadra en que estava el Santo,
 y levantando los ojos, mira delante de si à MARIA
 SANTISSIMA, con grande Magestad, y gloria, con
 vna vestidura mas blanca que los armiños, y Comiti-
 va hermosa de Santos, que como primer Ministro de
 Dios, le dà de parte de su Amo el Rey de la Gloria. el
 Titulo, y embestidura de Redemptor de Cautivos.
 Singular fineza del Cielo con Nolasco! Y què sucedió
 à los demàs pretendientes? Què hizieron con semejan-
 te suceso? Què? Descansaron todos en su pretension,
 que tenian, todos cessaron de pretender el Titulo no-
 bilissimo de Redemptor de Cautivos; que en compe-

P. Iuan. Bolañ
 tom. 2. dic. 29
 Iann. S. P. Nòl
 M Cast. Hist.
 d. S. Doming.
 l. 1. cap. 4.

Obisp. de.
 Rojc. Cent. 1.
 l. 1. c. 6. §. 3.

P. Bolañ. ibi.

Obisp. de.
Rosc. vbi. sup.

rs

tencia de tantos Justos, de primera magnitud, y grandeza, fue elegido del Cielo Nolasco entre todos para puesto tan encumbrado. Afsi se le diò à entender al esclarecido Patriarca Santo Domingo; quando visitando en Francia à nuestro amadissimo Padre, aquella voz que antes le hablò en confuso, aora le declarò el mysterio, diciendo: *Este es el Pedro*; à quien Dios tiene constituido en el alto empleo de Redemptor. *O felix charitas!* (Exclamarè aqui con la Iglesia Santa casi en vn todo:) *Que talem, ac tantum meruit Redemptorem!* O feliz, y dichosa caridad con Cautivos la de No! Pues ella le mereciò el glorioso tymbre, y título esclarecido de tal, y tan grande Redemptor! Afsi premiò Dios el amor de nuestro Padre con el proximo, y afsi satisfizo à su caridad ardiente con los Cautivos. Mas que lengua podrà explicar los terminos, à que llegó lo abrasado del amor, y caridad que les tuvo? No se contentò el Santo con vender su patrimonio, que era quantioso, y emplearle todo en redimir Cautivos que padecian duras prisiones; ni se contentò con las muchas, y gruesas sumas de oro, y plata, que los Reyes de Castilla, de Aragón, y Francia le daban, con las que hizo repetidas numerosas Redempciones en innumerables Cautivos; no quedando bien satisfecho su zelo, à mucho mas que todo esso, se explayò su ferviente caridad. Esta le hizo rescatar Cautivos, de fuerte, que porque ellos quedassen libres, se quedaba esclavo Nolasco, echando las cadenas del Cautivo à sus mismos pies, y aun, lo que es sobre todo, à su misma alma, haziendo obligacion de lo voluntario por el quarto Voto, de quedarfe en rehenes por los Cautivos; à esto obligò la caridad que les tenia, à trasladar à sus pies, y Alma, las cadenas que ellos dexaban; y esto sublimò à tan alta esfera à nuestro amado Patriarca, que parece fue, mas que humano, Divino Redemptor.

P. Ludov.
Alcaz. hic.

22. Atención à la prueba, que à mi ver la merece. Vn Profeta, y tambien vn Evangelista, Isaías, y San Juan, hablan de vna misma vision que ambos
cu-

vivieron, segun nuestro docto Alcazar, y ocultan sus palabras muchos mas mysterios, que voces. Isaias dice, que estava Christo sentado en un Solio, tan magestuoso, como elevado: *Vidi Dominum super Solium excelsum, & elevatum.* Y añade San Juan, que hazia Christo entonces oficio de Redemptor: *Redemisti nos.* Dize Isaias, que tenia Christo sus pies, y Rostro como aprisionados con cadenas de blanda pluma: *Sex ala uni, & sex ala alteri duabus velabant pedes eius, & duabus velabant faciem eius; idest, pedes Dei, & faciem Dei.* Que explica nuestro docto Padre Manuel de Saa. Y concluye San Juan diziendo, que Christo Redemptor en esta ocasion, era digno de recibir la Divinidad: *Dignus es: accipere divinitatem.* Rara descripcion, en que se atropellan no vulgares dificultades ! Y comenzando por la vltima de sus clausulas. Qué quiere dezir, y qué entendemos por ser digno Christo entonces de recibir la Divinidad? Pues huvo instáre de su vida, en q̄ la Divinidad no estuviese hypostaticamente vnida à la Humanidad Santa? No huvo, es de Fè Catholica; pues como al verio Isaias, y San Juan, haziendo oficio de Redemptor, dize San Juan que era digno de recibirla ? Yo lo dirè: Quiere nuestro sapientissimo Salmeron, fundado en los Santos Padres, que Christo fuesse Redemptor, no solo de los hombres, sino tambien de los Angeles, no porque à los Angeles los levantasse de su caida, como levantò à los hombres, sino porque preservò à los Angeles con su Gracia, para que no cayessen en culpa. Siente tambien el erudito Pictaviense, que por el Rostro se entiende el Alma; porque no ay cosa, en que mas se de à conocer el Alma, que por el rostro Esto supuesto, preguntò. No tenia Christo aprisionado: con cadenas de suave pluma sus pies, y tambien su rostro, ò su Alma? Afsi es cierto: *Velabant pedes Dei, velabant faciem Dei.* Y bien, estas cadenas de pluma, que tenia Christo à sus pies, y Alma, de donde fueron tomadas? La version Caldaica: *Seraphim velabant pedes suos, Seraphim velabant facies suas.* Estas prisiones de pluma fueron tomadas de los pies, y rostros de los mismos Seraffines, que estaban

Apocalyp. 6.
5. v. 9.

Isai. ibi. v. 2.
P. Emman.
Saa. hic.
Apocalyp. ibi
v. 12.

P. Alf. Salm.
tom. 1. proleg
23.

Petr. Berch.
Voze Facies.

Vide P. Joseph
Sanch.
P. Saa. P.
Marian. hic.
& P. Cornel.

herrojados, y como Cautivos: de modo , que viendo Christo à los Serafines aprisionados, y con cadenas de pluma sus pies, y rostros, quiere como Redemptor redimirlos, quiere que buelen, y se vean libres: *Et duabus volabant*. Y para esto se queda el mismo Christo Cautivo, trasladando à sus pies, y Alma las cadenas de pluma de los Serafines. Pues con sobrada razon se dice; que era entonces Christo digno de recibir la Divinidad, no porque le faltasse, que la tenia , y no la podia perder, sino por portarse con los Serafines Cautivos, quedandose por ellos Cautivo ; que si fuera posible el que faltasse à Christo la Divinidad , la mereciera por el hecho solo, de quedarse Cautivo, y entre cadenas, porque velassen libres de sus cadenas , y prisiones los Serafines Cautivos.

23 A quantos Cautivos librò nuestro amado Redemptor Nolasco , del cautiverio que padecian? Bien mostrò en esto el exceso de amor que les tenia ; pero hazer voto de quedarse en rehenes, aunque fuesse por vn Cautivo , que peligrasse en la Fè! Por librarle de las prisiones , y las cadenas trasladarlas à sus pies, y aun à su Alma Nolasco , quedandose por el quarto voto cautivo por el Cautivo, que fue cautivo, y por el Cautivo yà libre ; esto lo ensalzò tanto , que sobre constituirlo, al parecer, Redemptor Divino, hizo que se excediesse à si mismo , aun en la linea de Redemptor de Cautivos. *Moses grandis factus* , dice San Pablo, hablando de Moysès , que Moysès fue gran Redemptor de Cautivos. Pues yo me acuerdo, le dixo Moysès à Dios, hablando de si , que era nada en aqueste mundo : *Quis sum ego, vt vadam ad Pharaonem?* Quièn soy yo, Señor, sino la misma nada? Pues como de mi os acordais , para legacias à vn Rey girano? Quièn compondrà pareceres tan encontrados? Allà, gran Redemptor Moysès , y acà aun no Redemptor? Allà mucho , y acà nada? Digo qui s; porque Moysès habla de quando Dios lo eligiò por Redemptor de su Pueblo : *Veni, & mittam te ad Pharaonem*. San Pablo habla , de quando Moysès , como Redemptor , padeciò con los del Pueblo

*S. Pab. ad
Heb. cap. 11.
v. 24.
Exod. cap. 3.
v. 11.*

*Exod. ibi v.
10.*

hlo cautivo: *Magis eligens affigi cum Populo*, y comparado Moysès, solo elegido Redemptor, con Moysès, sufriendo con los Cautivos, và tanta diferencia de lo à otro Moysès, como del ser à la nada. De otro modo lo dirè: Moysès habla de si mismo, quando elegido và Redemptor del Pueblo, se partiò por fin à padecer con èl entre cadenas: *Abijt Moyses*. San Pablo habla de Moysès, adornado con la virtud de la Fè; *Fide Moyses grandis*; y què virtud es la Fè? Es vna virtud, que en el que se halla, haze que cautive su entendimiento, y le haga prisionero, y cautivo, para dar assenso à lo que se cree. Y dezir de Moysès, que tenia Fè, fue dezir, con alusion discreta, que Moysès, como Redemptor de Cautivos, llegò à cautivar, no solo sus pies, sino tambien su Entendimiento; y su alma, por librar de sus prisiones à los Cautivos, y quanto và de descautivar à Cautivos, à quedar por ellos cautivo: otro tanto se excediò Moysès assimismo en los empleos de Redemptor. Muchas fueron las Redempciones que hizo Nolasco en España, en Argel, y en otras partes de el mundo; librò à innumerables Cautivos de las prisiones; llegò por el quarto voto que hizo, à quedarse muchas vezes prisionero, por redimir à los Cautivos: Fue gran caridad lo primero, y lo segundo fue exceso de amor. En lo primero se portò como Redemptor elegido, pero en lo segundo, se huvo como Redemptor, à todos visos iustre, y grande; grande fue en padecer con los que eran Cautivos; pero mucho mas grande fue en quedarse cautivo el Santo por el Cautivo; y assi, comparado vn Nolasco Redemptor con otro Redemptor Nolasco, huvo tanto exceso del vno al otro, quanto và del Cielo à la tierra.

*Ibi cap. II.
a. 25.*

*Exod. cap. 4.
v. 28.*

*Ibi ad Hab.
v. 24.*

PUNTO III.

24. **L** Legò por vltimo San Pedro Nolasco à los años de su ancianidad, y quando imaginaba yo que en estos vltimos años de su Santissima vida,

da, diessse las mayores llamaradas su zelo Redemptor; hallo fue tan al contrario, que no se como cumplió con los empleos de tan grande cargo; me daré à entender. Siete años antes de su felicissima muerte, dize tu vida, que hizo dexacion el Santo del Puesto de General, que tenia de toda su Religion: fueron tantas las lagrimas, è instancias, con que el Santo pidió à sus Hijos eligiesen otro que los governasse, que por tem-
 piar sus lagrimas, y sentimientos, nacidos de su profunda humildad, y por acallarlos cõdescendieron con sus ruegos; y assi pasaron à otro el cargo, ò carga de General de toda la Religion Ilustre Mercenaria. Aqui si, que me quexo yo amargamente de vna Religion tan esclarecida, y no solo de esta; me quexaré tambien sentidamente de vn Santo, tan Santo, como San Pedro Nolasco: Que vna Religion en el todo tan ilustre, ha de convenir en que dexel cargo de General su primero Padre, y Santissimo Patriarca. siendo vn Santo nacido de grandes Principes? Siendo vn Santo buscado de los mayores Monarcas de la Europa, y de el Orbe todo? Siendo vn Santo combidado de muchos Pontifices para las Mitras, y de Gregorio IX. para el Capelo? Vn Santo tan à todos visos grande, viene su Religion en que dexel Generalato? Mas; la Silla Apostolica fue quien hizo General de toda su Religion à Nolasco: y es posible que quiera deshazer el Santo, lo que la Silla Apostolica hizo? Que el Santo ha de contravenir à lo que el Vicario de Christo tiene con tanto acierto acordado? Que Nolasco, y su Familia Sagrada han de concordar, y conformarse en que renuncie el Generalato? Digo que si, que la Religion, y el Santo lo miraron con soberano acuerdo: doy la razon. Siendo General Nolasco y siendo Redemptor juntamente, era preciso, que los cuydados de el Santo estuviessen repartidos en estos dos empleos tan encumbrados; Ni el Cargo de General podia gozar del todo à Nolasco; ni el puesto de Redemptor ser todo del Santo, sino que à medias lo avian de lograr ambos empleos. Assi dize Nolasco: assi? Dize su Religion:

P. Ant. de los Reyes Ser. S. Ped. Nol.

P. Ant. de los Ruiz. vbi supra.

gion:

gloria que por entero no podemos gozar de nuestro Patriarca sus hijos; ni por entero pueden los Cautivos tener à su Redemptor; pues quedese todo para Redemptor de Cautivos, que dexado en otro el Generalato, y sin cuydar mas que de redimir, echarà el resto à las Redempciones que hiziesse. Gran texto à la prueba, si no me lifongea el pensamiento.

25 Resucitó del Sepulcro Christo nuestro amado Redemptor, y Resucitó vestido de resplandores Divinos, y queriendo comunicar de sus dichas à los que en sus penas lo acompañaron, se les aparece diversas vezes glorioso. Junto al mar de Tiberiades se apareció à San Pedro, y à otros Apostoles; y aviendose puesto à comer con ellos, pregunta, sobre mesa, por tres vezes à San Pedro. si le ama: *Simon Ioannes diligis me plus his?* Y correspondiendo las mismas tres vezes Pedro fino amante: *Tu scis, quia amo te.* Aqui fue elegido por Cabeça de la Iglesia: *Pasce oves meas.* Llega à exponer el texto nuestro doctissimo Alapide, y dize: que dexò Christo à San Pedro por Cabeça de su Iglesia, porque disponia yà el subirse al Cielo: *Christus in Caelis iitrus: Petrum Ecclesie caput designavit;* Es aqui mi reparo, y grande. Siendo Christo Cabeça de la Iglesia, como lo fue hasta esta ocasion, por què haze dexacion de esse puesto, para partirse al Cielo? Por què para subirse à los Cielos resigna el Puesto de Cabeça de la Iglesia en San Pedro? Pues no ven, dize San Pablo, que Christo, quando subió à los Cielos, subió cõ vna Redempcion tan grande, que se llama Redempcion de Redempciones? *Ascendens Christus in altum Captivam duxit captivatem;* Pues esta es la causa de que Christo hiziesse dexacion del Puesto de Cabeça de la Iglesia, que antestenia, substituyendo por su Vicario à San Pedro; como si dixera el Soberano, y nuestro amado Redemptor: dos excelentissimos empleos se hallan en mi: Soy Cabeça de la Iglesia, y soy tambien Redemptor; puede ser que los empleos de la Iglesia me retraygan alguna tanto del ministerio de Redimir: Buen remedio, pues, para esto; por este dexaré aquel empleo, que

S. Iuan. cap.
21. v. 15.
Ibi: v. 17.
P. Cor. hic.

S. Pab. ad
Ephes. cap. 4.
v. 8.

24
que dedicado todo à Redimir Cautivos, se verá en mí
el non PLVS VLTRA de las Redempciones.

20 Mas alma tiene, y fuste mayores luzes el tex-
to. David, y San Pablo tratan de Christo Redemptor,
siubiendo con Cautivos al Cielo; pero notese, di e
nuestro erudito Mariana, que David trata de Christo
Redemptor en Segunda persona: *Ascendisti in altum,
cepisti captivitatem.* San Pablo trata de Christo Redemp-
tor en tercera Persona: *Captivam duxit Captivitatem.*
Pues qué? se ha duplicado Christo en dos Redempto-
res? siendo vna Persona en el Ser, haze officio de dos
Personas, en orden a Redimir? Si por cierto; que dexó
Christo à San Pedro el Cargo, y la Prelacia de su
Iglesia, por darse todo à Redimir Cautivos, y fue con
tanto empeño el Redimirlos, que aunque fue vna Redem-
pcion la que hizo, equivalió esta vna a muchas
Redempciones: No se contentó con Redimirlo, co-
mo vno solo Redemptor, sino como muchos; y así
le tocó vna Redempcion como à Segunda Persona:
Cepisti captivitatem, y otra Redempcion le tocó como
à Tercera Persona: *Captivam duxit Captivitatem.*

P. Iuan. Ma-
riana. in cap.
4. Epist. ad
Ephes.

27 O Nolasco! Y qué grande Redemptor de
Cautivos fuisse en tan copiosas Redempciones! Por
ello fiasste de agenos ombros el gobierno general de tu
Sagrada Familia, por entregarte en el todo a rescatar
Cautivos, y con tanto anhelo lo hiziste, que echando
todo tu caudal en las Redempciones, que hazias, no
fuisse vno solo, sino muchos Redemptores, por equi-
valer cada vna à muchas Redempciones. No se dexé
à la cortesía su apoyo. De Argel salió San Pedro No-
lasco con vna Redempcion de Cautivos: ponle los
Moros en alta mar, y aqui le quitan remos, y velas al
Barco en que navegaba; porque naufragasse en el gol-
fo el Redemptor, y su Redempcion; y qué os parece
haria el Santo en tal caso? Qué? Levanta las manos
al Cielo, puesto de pie firme sobre el Barco, alça con
ambas manos su blanco, y Sagrado Manto, y sirviendo
este de velas, en que soplayan los vientos, sirviendo
tus mismos brazos de remos, y el cuerpo en forma de
Cruz

P. Ant. de
los Reyes vbi
supra.

Cruz de arbol, se hallò presto en la playa de Valencia, con saluamento de su persona, y de sus Cautiuos. **Raro** conjunto de Redempciones en vna sola! No fue vna Redempcion la que sacò de Argel San Pedro Nolasco? Si. No fue otra Redempcion la que sacò de las hinchadas ondas del mar, librandola del naufragio, à que la expusieron los Moros? Afsi es; muchas Redempciones fueron essas del Santo; pero què mucho se mostrasse como muchos Redemptores, si echò toda el agua de su poder en los Cautiuos que rescató. Siruiò el Santo de remos, siruiò de leño, siruiò de gobernarle, y de todo siruiò hasta ponerlos saluos en tierra; porque quedasse executoriado, que si era vno en el sèr, era muchos en el obrar; pues no acertaba à hazer vna à vna sus Redempciones, y solo sabia hazer muchas Redempciones en cada vna.

28 De aqui llego yo à inferir la enfermedad de que murió nuestro esclarecido Patriarca Nolasco. Cierro es que murió, y con aclamaciones de gran Santo; no enuètro yo entre los Coronistas de su portètosa vida el accidente de que muriesse; mas si no me engaña el discurso, he llegado à persuadirme, que como el Santo, dexado el Generalato, hazia vnas Redempciones tan grandes, que cada vna equivalia por muchas; como en cada Redempcion echaba todo el caudal de sus limosnas, y de sus fuerzas, vino à apurarse de medios, y tambien de alientos: Por todas partes se hallaba impossibilitado à cumplir el alto ministerio, à que lo avia destinado la Providencia, de Redimir miseros afligidos Cautiuos; y viendo el Santo, que las Redempciones le iban dexando; y viendo, que aun el nombre de Redemptor se iba alexando del, essa fue su enfermedad, y esse fue el accidente, que le acabò.

29 Doy la prueba, y con ella rematarè el Sermon. Pendiente del Santo Leño de la Santissima Cruz estubo el Redemptor del Linage humano tres horas: testieren los Evangelistas su muerte, y contestan todos quatro, en que al inclinar la Cabeça, murió: Es

S. Ioan. cap.
29. v. 30.

S. Math. cap.
27. v. 37.

inclinato capite tradidit spiritum: Pues como así? En medio de tantos tormentos vive, y al inclinar la Cabeça muere? Tantos baldones, y vltrexes, como en la Cruz padeciò, no bastan para acabarle, y por inclinar la Cabeça ha de espirar? Si, dize San Matheo: *Et imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam: Hic est, Iesus Rex Iudeorum*. Tenia Christo el dulçissimo Nombre de *Jesus* sobre su Cabeça. Tenia en lo alto de la Cruz el titulo de *Redemptor*: es verdad que padeciò en la Cruz baldones, y vltrexes; pero tenia con sígo el Nombre dulçissimo de *Jesus*; tenia con sígo el titulo de *Redemptor*; mas al inclinar la Cabeça Christo, como se alexasse del el titulo de *Redemptor*, por esso nauere, y por esso espira por irle dexande el titulo de *Redemptor*; que si Christo con esse titulo entre los tormentos vive, sin esse titulo entre las congojas muere. Muchos años vivió en este mundo Nolasco: como desde niño fue *Redemptor* de Cautivos, padeciò muchos baldones, y sufrió muchos vltrexes de los Sarracenos, y de los Moros; tantos trabajos, y penas no fueron bastantes para acabarle emp'cado en sus Redempciones, y por tener con sígo el tyntbre glorioso de *Redemptor* de Cautivos; mas apenas se fue retirando del Santo esse honroso titulo y apenas le iban dexando las Redempciones, quando murió el que avia de vivir eternamente; y si no, acabe de dezirlo, no fu vida, sino su muerte.

30 Saben, señores, las palabras, con que espirò nuestro Padre, y amado *Redemptor* Nolasco? Recebidos los Sacramentos con ternissima devocion, y lagrimas; hizo llamar el Santo à sus primeros Compañeros; y cercando estos su pobre lecho, con el Obispo, y Governadores de Barcelona, con raro exemplo de humildad, pidiò à todos perdon, bañados en lagrimas los circunstantes; exortò à sus hijos à el amor con los pobres Cautivos, y espirò, diciendo: *Redemptionem misit Dominus Populo suo*: Enviò el Señor la Redempcion à su Pueblo. No reparan, que no habla de Redempcion de presente, sino solo de Redempcion

cion de preterito? *Misit*: y no solo esto, sino que trata de vna Redempcion, que le dexaba y se retiraba del Santo. Pues esse mismo dexarle la Redempcion, fue lo que vino à acabarle. Lo dirè de otro modo. De què manera murió el Santo? Abrieronse aquellos Cielos, baxò de ellos Christo nuestro bien, y su Santissima Madre, con los Apostoles San Pedro, y Santiago, nuestro Patron, con innumerables otros Angeles, y Santos; y reclinado Nolasco su rostro en el Costado, y Pecho de Christo, espirò. Y del Costado, y Pecho de Christo, como de fuente de dichas, no saliò la Redempcion? Si, dize San Agustin: *Vnde Sacramenta Ecclesia manarunt*: Pues esto fue lo que quitò al Santo la vida; ver que del Pecho de Christo, donde tenia su rostro, saliò à nado, y fugitiva iba nadante la Redempcion: Menos mal lo dirè. En què hora murió San Pedro Nolasco? En la misma hora en que nació Christo; pues vean ai lo que acabò de acabar al Santo: el ver, que la Redempcion, y el titulo de Redemptor le dexaban, por irse al Redemptor de los Redemptores Christo: Essa fue la enfermedad, y accidente, que quitò la vida à nuestro grande Patriarca Nolasco; no fue otra, que saltarle Redempciones que hazer; y asì sobre la lapida de su Sepulcro debiò quedar puesto este Epitafio: *AOVI TACE NOLASCO REDEMPTOR, TAN CARITATIVO CON LOS CAUTIVOS, QUE MURIO DE NO TENER CAUTIVOS QUE REDIMIR.* Muere en fin nuestro amado Padre, y Redemptor de Cautivos Nolasco! Y muere reclinado en el Costado de Christo, y en los braços de su Madre MARIA SANTISSIMA, espira en presencia de sus dos queridos Apostoles San Pedro, y San Pablo, y Santiago, que le asistieron à morir! Cierra el parentesis de tu vida con la asistencia, que tuvieron los Santos tus devotos, y Patrones de Barcelona, y sea vista de muchos subir tu Alma

P. Ant. de los Rios. xbi sup.

S. Aug. tractatam 1. 20.

Num. 32

como columna hermosa de luz en manos de Jesús y Maria, que la colocaron en el excelso Trono de Gloria, allá en lo encumbrado del Cielo Empyrco. Y tu excelsa, y tu esclarecida, y tu nunca bastantemente aplaudida por soberana, Religion Sagrada de la Merced, madre de Santos, de Sabios, y Redemptores! Gloriate eternamente de ser hija del Gran Nolasco, tan Santo Patriarca, que en competencia de otros muchos Heroes prodigiosos, fue destinado del Cielo, para Redemptor de Cautivos. Si murió en la tierra, no lo perdiste, no; si no que mas lo aseguraste, para tu amparo, y seguras asistencias de la gracia en el Cielo. Real Profapia es la tuya, Religion Ilustre! Pues es tu origen Nolasco, emparentado con los Condes de Tolosa, de Real Sangre. Eres ameno Paraíso de la Iglesia, que la fecundas con los quatro mejores Rios de santidad, de letras, de observancia, y de caridad con los Cautivos. Arenas eres divina; pues en tus Claustros, y Generales Clases enseñas todas las Artes, y Ciencias. Cielo eres animado, donde tus Doctores, y tus Maestros son Estrellas, que iluminan, son Astros que centellén, y son Planetas mayores que destierran ignorancias con sus reflexos. Y por dezirlo de vna vez; toda la Christiandad se reconoce por tu deudora, pues de toda la Christiandad estás redimiendo continuamente Cautivos, que debiendote su libertad, tambien te deben su Fè.

32 Estas son, nobles Ciudadanos de Lorca, algunas de las excelencias, que del Gran Nolasco, aunque divertida la imaginacion, y entregada à la asistencia, y progresos desta informe principiada fundacion, ha podido à ratos perdidos recoger, mi corto, y desaliñado discurso. No he tocado en sus milagros, y profecias, que sin profecias, y milagros podemos ser Santos. Solo he tratado de aquella caridad, que siempre ardió

abſa pecho con pobres miſeros aſtigidos Cau-
 tivos: y eſta caridad con los deſvalidos, que es la
 Reyna de las virtudes, quiſiera yo que la imitaſ-
 ſemos todos ſiempre, principalmente, que con
 eſta ſola exercitada, ſe cumple toda la Ley: *Qui
 diligit proximum, legem implevit.* Que dize San Pablo:
 y por eſto, ſi te precias de tan eſpecial devo- o de
 Nolaſco, ampara al neceſitado, ſocorre al men-
 digo, y mira por el Cautivo. por el pobre enfer-
 mo, y encarcelados: que ſi en eſto lo imitares,
 liſongearàs al Santo ſu guſto, y correſponderà
 agradecido à tus obſequios. Y vos, Glorioſiſſimo
 Patriarca de la Merced! Y vos Redemptor aman-
 tiſſimo de los Cautivos! Y vos Santiſſimo Padre
 mio San Pedro Nolaſco! Gozad allà en el Cielo
 los grandes premios de gloria, que os grangean
 vueſtras Redempciones innumerables. Recebìd
 los reverentes cultos, y feſtivos obſequios, que
 vueſtros Hijos os rinden, y tambien eſtos mal
 formados elogios, que mi obligacion os tribura,
 en feudo de avernos admitido vueſtros Hijos por
 Hermanos menores. Redemptor fuiſteis, quan-
 do Niño; Redemptor en vueſtra edad crecida
 de hombre; y fuiſteis Redemptor en la edad
 vltima de vueſtra vida, haſta que eſpiraiſeis;
 motivos ſon todos à todas luzes grandes, para
 el ſocorro, y nueſtro eſpecial favor. Y pues teneis
 à Dios tan ſummamente obligado con vueſtros
 grandes merecimientos, y oy ſe franquea abſolu-
 cion general à todos, conſeguidne de eſte
 Soberano Dios Hombre Sacramentado, nos vea-
 mos todos libres para ſiempre del rigoroſo cau-
 tiverio de la culpa. Pedid para vueſtros amados
 Hijos felicidades; para ſus Hermanos dichas,
 y que ſe muevan los coraçones todos, à que ſe
 funde vn Convento numeroſo de Apoſtolicos
 Obreros, correſpondiente à eſta ſu amabiliſſima
 Ciudad, en todo grande: Pedid para nueſtros

S. Pab. ad
 Rom. cap. 13.
 v. 8.

Catholicísimos Monarcas salud ; para Españã
 continuada para siempre la Paz ; para esta siempre
 fidelísima Ciudad el acierto en tu gobierno,
 y continuados à este muchos fertiles años ; para
 pobres, enfermos, y encarcelados, pedid bienes
 los precisos para vivir ; y lo que mayormente im-
 porta mas , pedid para todos el desengaño del
 mundo , cordial amor à las cosas eter-
 nas , lagrimas de verdadera
 contricion,

y abundante Gracia, prenda segura de la Gloria:

*Adquam nos perducatur Dominus Iesus Chris-
 tus, &c.*

